

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2714

DALCAHUE 03 de Diciembre del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1258. De fecha 03.12.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON IVAN HARO URIBE, A HONORARIOS:** Reunión Taller 4ta Mesa Regional de Energía y uso eficiente de la leña el día **03/12/2014** entre las 11:00 y las 14:00 horas en la Hosteria de Castro (gatos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular CGPH-59

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.